



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0691/01/24

Oficio Nº: SG.LP-08-2024/0508

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de

materias primas y productos forestales.

HILARIO MUÑOZ URBINA

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de enero de 2024

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Enero de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado HILARIO MUÑOZ URBINA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2007/039 de fecha 09 de Agosto de 2007, que cuenta con el código de identificación T08060MUU001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO PUNTO ALEGRE, C.P. 33580 Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara,	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta	Postf
Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	inicial	final	
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 168.684 Metros cúbicos	9	364	372	14001490	14001498	В
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 6.87 Metros cúbicos	2	373	374	14001499	14001500	В

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

DR. MARCOS DELGADO RÍOS EN EL ESTADO DE CHIMUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonía Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: B; www.gob.mx/semarnat

1 de 1





Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO	* E		
Existencia		Unidad de medida:		4	
inicial:	939.500	METROS CUBICOS		FECHA	30/11/2023

	restriction of the management		Remitente y código de id	dontificación	Tipo de Producto	Cantidad	
Fecha	Folio de imprenta recibido				MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	15.414	
02/12/2023	26918885	429	EJIDO TECORICHI	P-08-007-TEC-002/15		42.547	
09/12/2023	26095153	5951	COMUNIDAD SANTA ANA	T-10-034-CSA-001	MADERA EN ROLLO DE PINO	40.194	
19/12/2023	26117692	1799	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA EN ROLLO DE PINO	40.194	
	-						
otal	1					98.1	







	THE ST	

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO		MADERA ASERRADA		
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	993.913	METROS CUBICOS	FECHA	01/01/2024

Fecha	Folio de impressos cosibido				Tipo de Producto	Cantidad
recna	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación I		ripo de Froducto	Cantidad
		265 A 267	SIN USAR			-
		293 A 294	SIN USAR			
		295 A 307	SIN USAR ·			
		320 A 321	SIN USAR	1	·	
28/11/2023	26934169	346	GERARDO ROBERTO MINJARES	T08032MIV-001/17	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	14.955
29/11/2023	26934170	347	MADERAS CAMINO A CANANEA	EN TRAMITE	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	40.703
30/11/2023	26934171	348	KATHARINA THIESSEN	EN TRAMITE	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	47.096
06/12/2023	26934172	349	GERARDO ROBERTO MINJARES	T08032MIV-001/17	MAD. ASERRADA DE PINO L.D.	6.484
21/11/2023	26934175	352	FELICIANO LUNA DURAN	T08032LUD001/16	MAD ASERRADA DE PINO C.D.	5.021
01/12/2023	26934176	353	FELICIANO LUNA DURAN	T08032LUD001/16	MAD ASERRADA DE PINO C.D.	6.882
2		354 A 363	SIN USAR			
				1,		
				5		
			*			
					8	
		,				
				· ·		
		 				
		 				
		 		+		
		 				
otal						121.1







gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta		Causa de cancelación	Folio de	Causa de cancelación	
26934172	350	AGOTADA			
26934174	351	AGOTADA			
		1			
	-				
			-		
V 65 114 65 54	ITDECA A CENTAR				
X SE HACE EI	NIKEGA A SEMAR	NAT CHIHUAHUA LOS FOLI	os cancelados y Te pagina	NO UTILIZADOS QU	JE SE ASIENTAN EN LA







Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00